



RES. DECECO- N° 1.039/18

SALTA, 05 de noviembre de 2018

Expte. N° 6.815/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a los gastos realizados por la Lic. María Cecilia Cardozo en el marco del Proceso de Acreditación de la carrera de Contador Público por traslado a la Sede Regional de Tartagal los días 11 y 12 de octubre del corriente año , y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos corresponden a diferentes gastos cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos por la Lic. María Cecilia Cardozo en la localidad de Tartagal por el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público realizado los días 11 y 12 octubre del presente año por un total de \$ \$ 890,00 (Pesos ochocientos noventa), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Grupo Gourmet S.H.	2-35108	11/10/18	2-1-1	150,00
2	Alto Norte Hotel	7-3242	12/10/18	3-4-7	740,00
<b>Total</b>					<b>890,00</b>

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento.

**Artículo 3°.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac

*mas*

*Diego Sibello*  
**Cr. Diego Sibello**  
Vicedecano AS. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa